SECRETARIA MUNICIPAL
C O N C E J O

CONCHALI, Julio 29 del 2003.-

C I T A C I O N

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 30 de julio de 2003, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

1. Modificación Presupuestaria N°06.

2. Informe Comisión Ferias.

Saluda Atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA MUNICIPAL

ADELA FUENTEALBA LABBE
Abogada
Secretaria Municipal

AFL/mcm.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 30 DE JULIO 2003

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:00 horas, siendo presidida en por el Concejal señor CARLOS SOTTOLICHIO, en ausencia de la señora Alcaldesa que se encuentra con licencia médica y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES
1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. J.C. MONTENEGRO	ALCALDE SUBROGANTE
SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ANGELA ASUN	DIRECT. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SRA. VIOLA IBACACHE	SEC.COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SRA. MERCEDES JIMENEZ	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SR. RENE ALFARO SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Modificación Presupuestaria N° 06

2. Informe Comisión Feria

3. Autorización del Concejo para asistir a un curso en Puerto Montt. Solicitud realizada por la Concejala María Guajardo.

4. Problemas en Unidad Vecinal N° 14

5. Memorial en homenaje a detenidos desaparecidos

PRIMER TEMA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6

La señora VIOLA IBACACHE, señala que se está proponiendo un aumento de ingresos en el ítem 01.04.002 "Patentes Municipales" de $ 4.000.000. Explica que, en principio, se presupuestaron $ 6.300.000, pero producto de los mayores ingresos éstos se encuentran cubiertos.

Se propone incrementar los gastos en Equipamiento Comunitario en $ 4.000.000.

El Concejal, señor JOSE PORTO, indica que mañana es el último día de plazo para cancelar las patentes.

La señora MIRENCHO VIDELA, comenta que son provisorias.

El Concejal, señor JOSE PORTO, señala que hay que tener el comportamiento de la cuenta. En la última modificación de patentes municipales se aumentaron en $ 19.275.000 y ahora se propone incrementar en $ 4.000.000 más, por lo que se está hablando de $ 23.000.000. Hasta el día de ayer se tenía un presupuesto de $ 1.453.000 por Patentes Municipales.

La señora MIRENCHO VIDELA, reitera que son patentes provisorias.

La señora VIOLA IBACACHE, indica que se propone incrementar en $ 4.000.000 en equipamiento comunitario, porque esa cuenta no tenía dinero disponible.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, señala que se apruebe o rechace la modificación propuesta, lo importante es que está financiada. Este dinero quedará en "equipamiento comunitario" y no como se planteó miércoles de la semana pasada, donde se dijo que se complementaría el ítem de Cultura.

La señora VIOLA IBACACHE, reitera que se suplementa "Equipamiento Comunitario - Inversión Municipal".

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, consulta si al ítem de cultura le queda algo de dinero.

La señora VIOLA IBACACHE, hace presente que el dinero de esa cuenta ya está comprometido.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, solicita que quede establecido en acta que en ítem "cultura" hay $ 2.000.000 que ya están comprometidos. Además, deja establecido que no se modificará el ítem "cultura", sino que se modificará el ítem 31.73.104 que es "Equipamiento - Inversión Municipal".

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria N° 6.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Concejal señor Carlos Sottolichio	Aprueba
Sra. Alcaldesa	con licencia médica

Se aprueba por unanimidad de los Concejales la modificación presupuestaria N° 6.

SEGUNDO TEMA
INFORME COMISIÓN FERIA

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que hace algún tiempo atrás diversos Concejales manifestaron su preocupación respecto de situaciones o problemas derivados de las ferias libres. Se solicitó a la comisión que encabeza la Concejala María Guajardo que efectuara algunas reuniones de trabajo para informar al Concejo respecto de los problemas que se han señalado.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, comenta que de la comisión de cultura se ha pasado a la comisión de ferias libres, que también es una expresión de cultura popular. Tal como se solicitó en el Concejo, se realizó una reunión de trabajo de la comisión feria el viernes en la tarde después de las 17:30 horas. Agradece a los funcionarios municipales que se quedaron a trabajar con la comisión, puesto que el día viernes todos los funcionarios salen antes de sus trabajos. Por lo tanto, desea agradecer públicamente que la hayan acompañado a don Leonidas Villaseca, la señora Vicky, encargada de inspección, la señora Mirencho Videla y el señor Castillo por parte del Municipio. Además, asistieron a la reunión los Sindicatos, puesto que era necesario que estuviesen presentes para las Asociaciones Gremiales que representan al sector de los comerciantes que ejercen comercio en la vía pública.

Informa que el Decreto vence el 31 de Julio, en el cual se autoriza a personas de esta comuna a ejercer el comercio en la vía pública, por tanto y cuanto era absolutamente necesario realizar esa reunión, con el objeto de establecer normas y revisar aquellas que regulan el comercio en la vía pública y además, convocar a esta reunión extraordinaria para aprobar o rechazar si en Conchalí siguen existiendo ferias, si en Conchalí continua el comercio en la vía pública.

En la comisión se acordó que es necesario que existan ferias en Conchalí, teniendo en cuenta la cesantía, el tema social, etcétera. Revisaron los criterios con que se otorgan las patentes y revisaron el rol de las patentes.

Además, se vieron algunas dificultades que fueron planteadas a los dirigentes que estaban presentes. Por ejemplo, muchas personas que tienen patentes no cumplen con la normativa municipal, lo cual le hicieron saber para tranquilidad de los Concejales que reciben reclamos de los vecinos. No siempre el locatario que ha pagado una patente asiste a atender su negocio, sino que arrienda el espacio. Todas estas cosas son irregulares y se expusieron en dicha reunión. Los dirigentes se comprometieron a velar para que esto no siga ocurriendo, puesto que se desvirtúa el objetivo. Si se ha dado una patente, con muchas dificultades porque los vecinos saben lo necesario que es la feria, pero piensan que ojalá esté lo mas lejos de sus casas, porque esa es la posición de los vecinos.
Las autoridades municipales tienen que articular las necesidades, tanto de las personas que necesitan trabajar, como el bienestar y la tranquilidad del vecino.

Además, se analizó el tema de las prórrogas. El pago de las patentes vence el día 31 de julio de 2003, dado que se deben renovar cada 6 meses, pero se encontraron con locatarios que están en Octubre, Diciembre mandando cartas por distintas situaciones, solicitando prorrogar el pago de la patente.

Todos estos temas fueron conversados, los cuales tratarán de solucionar poco a poco. La propuesta de la comisión es que se apruebe y se prorrogue el Decreto de autorización para ejercer comercio en la vía pública.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, señala que desea complementar lo que acaba de señalar la Concejala Guajardo. Están de acuerdo con la prórroga de las patentes, por lo tanto, están apoyando la conclusión a la que llegó la comisión y quería señalar que en relación a las prórrogas para los pagos de las patentes que vence el día 31 de Julio, efectivamente los Dirigentes plantean las dificultades que tienen para poder fiscalizar.

La determinación es que las prórrogas son individuales y no por agrupaciones ni sindicatos. Las solicitudes se hacen llegar a la Alcaldía, se verifica que situación y, en casos excepcionales, se puede prorrogar. La idea es usar el criterio para la prórroga, porque en los sindicatos o agrupaciones siempre hay personas que pueden pagar, por ende, esas personas que pueden pagar, paguen pero cuando corresponda. Es por eso, que se está pidiendo que las personas que realmente lo necesitan lo soliciten por escrito y lo justifiquen. Posteriormente se evalúa y se le aprueba la prórroga en el caso que corresponda.

El Concejal, señor JOSE PORTO, comenta que le interesaba participar en la comisión feria, pero ese día esperó hasta las 18:30 horas y como no comenzaba la reunión, se retiró. Sin embargo, en el Concejo anterior le planteó a la Concejala Guajardo que cuando se reuniera la comisión, se analizara el documento que entregó el Director de Inspección. Consulta si se analizó dicho documento.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, responde que no se trató el documento, porque se les hizo muy tarde. La reunión se atrasó, porque como Presidenta de la comisión llegó tarde, porque trabaja en la Municipalidad de Santiago hace 7 años y debe cumplir horarios como todos los trabajadores de este País.

El señor LEONIDAS VILLASECA, señala que de lo explicado por la Concejala Guajardo hay solamente hay dos puntos que no se han expresado. Uno, es que aparte de la renovación del Decreto que permite la instalación de estos comerciantes en Zapadores, hay una solicitud permanente de estas mismas agrupaciones para que no se renueven solamente por un nuevo período, sino que sea por un periodo mucho más prolongado, porque tienen algunos proyectos a largo plazo que, para poderlos desarrollar debiera tener una permanencia mucho más prolongada. En este sentido, se debiera definir si hay renovación por uno o dos periodos. Si son por dos periodos, esta renovación estaría terminando en el primer semestre del 2005.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, consulta qué dice la Ley.

El señor LEONIDAS VILLASECA, indica que la Ley no dice nada respecto de esto.

El Concejal, señor JOSE PORTO, consulta si el periodo que vence mañana era por un año.

El señor LEONIDAS VILLASECA, responde que es por un año con respecto de la vigencia de la patente comercial.

El segundo punto que quedó en el aire es por la inquietud que tienen los Dirigentes con respecto a que no se ha clarificado a quién le corresponde el ordenamiento, reubicación y marcación.

El Concejal, señor JOSE PORTO, comenta que hace una o dos semanas atrás entregaron una carpeta referente a un documento entregado por el señor Neftalí Pasten, el cual le llamó la atención porque la introducción dice lo siguiente: "En conformidad a la solicitud del honorable Concejo, me permito informar que si bien es cierto la Dirección de Inspección estaba llevando un plan tentativo de ordenamiento en una primera fase que se indica y no es menos cierto que no corresponde a la naturaleza de este servicio." En relación a ello, se entiende que se definió quién realiza las tareas, pero no dice quién es el encargado.

El señor LEONIDAS VILLASECA, estima que sería conveniente que el Concejal Porto leyera el Punto N° 8 de este informe.

El Concejal, señor JOSE PORTO, consulta si el Punto N° 8 es una propuesta o no. Lamentablemente, no hay ningún funcionario de Inspección presente en la sala.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, tiene entendido que eso es lo que se hace.

El Concejal, señor JOSE PORTO, procede a leer el Punto N° 8 - Implantación de Programas de Control, que es del siguiente tenor:

"Una vez logrado el ordenamiento trazado y ubicación definitiva por parte del Departamento de Patentes, la Dirección de Inspección procederá a disponer, en forma rotativa, un servicio con stand en ferias, con los siguientes implementos:..."

El señor LEONIDAS VILLASECA, señala que este Punto N° 8 se contrapone a una conclusión que hace llegar la Directora de Control a la Administradora Municipal, donde dice que "le corresponderá a la Dirección de Inspección la función operativa en terreno, de fiscalizar y organizar los sistemas de control aplicables a la feria". De modo que a la Dirección de Inspección le correspondería reordenar y ubicar los puestos de la feria en el terreno. Ante esta situación los comerciantes de la feria están en la nebulosa porque no saben si tienen que concurrir a Inspección para que los ubiquen.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta por qué surge esta discusión.

El señor LEONIDAS VILLASECA, responde que se ha podido percibir que existe la intención de transferir las responsabilidades de Inspección a Patentes, aduciendo que a Inspección sólo le corresponde la fiscalización y no el ordenamiento.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, estima que para aclarar ese punto, se necesita revisar los documentos. Tiene entendido que en el Concejo se aprobó un manual, donde señala las funciones de cada Departamento o Dirección.

El señor LEONIDAS VILLASECA, reafirma lo que el Concejal Sottolichio está diciendo, pero lo que sucede es que en Inspección no hay una voluntad aparente de asumir este labor.

Para clarificar el documento emitido por el Departamento de Control, él hace una consulta a su Directora para que se haga una clarificación, respecto de este punto al Departamento de Control, una vez más.

La señora MIRENCHO VIDELA, indica que ha enviado nuevamente esta consulta al Departamento de Control para tener una claridad respecto de este tema.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera que se debe ampliar esta consulta al Departamento Jurídico.

Tiene entendido que esta materia estaba definida en el Reglamento Interno, el cual no ha sido modificado, por lo tanto, solicita al señor Marcelo Hurtado que de una señal respecto de lo que corresponde hacer en este caso, porque se puede sentar el precedente que una Dirección delegue a otra porque no quiere, no puede o simplemente no lo tiene claro.

Esta misma situación ocurrió en una ocasión anterior con Dideco respecto el Balneario Municipal. En los hechos la mantención del Balneario dependía de Aseo y Ornato, pero después se definió que le correspondía a Dideco, por cuanto era una función social comunitaria. En este caso, la materia debe resolverse con rapidez, porque los problemas que se están planteando en el tema de ferias están relacionados a cómo está ordenado el Municipio internamente.

En el cuadro de gestión, se indican 7 Inspectores. En el primer semestre los 7 Inspectores aplicaron 76 infracciones en sistema de ordenanzas municipales. Tiene la impresión que, incluso, existe pago de horas extraordinarias. Por lo tanto, el rendimiento de las inspecciones se deben revisar, para saber si son ejecutivas o no, si tienen un rendimiento real o no. Por ejemplo, se hay personas que aparecen con 1 infracción en el semestre. No está diciendo que los inspectores sólo deben cursar infracciones, pero como existen reclamos permanentes en diferentes áreas, principalmente, por multas de tránsito, pero tiene entendido que eso corresponde a Carabineros de Chile.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, indica que las multas de tránsito son las mínimos.

El Concejal, señor JOSE PORTO, comenta que el informe dice otra cosa. Hace presente que la Ley 18.290 - Ley de Tránsito establece que los Inspectores han cursado1.346 partes.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el tema de feria está referido a las otras tres y ahí es donde hay menor multa. Lo que se ha informado al Concejo es que en el trazado de la feria, se ha generado descontento y confusión, más que un ordenamiento. Incluso, se planteó el caso concreto de una de las ferias. Preguntó si había entrega de nuevas patentes a lo que le respondieron que no; pero hay locatarios que dicen que sí aparece gente instalándose en la feria. Desconoce si son permisos provisorios, si son permisos ambulantes o si son patentes de otros, etcétera.

Considera que si el Municipio no tiene un área de gestión de Inspección definida, es poco lo que se puede hacer.

El Concejal, señor ALFONSO NILO, indica que antiguamente cuando estaban los Departamentos fusionados, el procedimiento para este tipo de cosas era que el Departamento entregaba el documento al usuario y de acuerdo a un formato asignaba puestos en el papel. Posteriormente, la función de los Inspectores era de apoyo, de ir a la feria libre, trazar y entregar el puesto. Luego, una vez que se creó la Dirección de Inspección se generó una especie de Reglamento para cada Dirección. Por lo tanto, solicita al Director Jurídico que aclare este tema, con el objeto de zanjar el problema.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, señala que efectivamente hay una confusión en relación a que Departamento le corresponde marcar y entregar los puestos. Lo que corresponde hacer aquí es lo que señala el Reglamento y lo que señala la Ley, por lo tanto,

está claro que el Director Jurídico y la Dirección de Control se van a pronunciar al respecto y se resolverá lo antes posible.

Solicita al señor Marcelo Hurtado que analice este tema, si es posible hoy mismo.

El señor PATRICIO SAAVEDRA, indica que en honor a la verdad la Dirección de Control ya se pronunció frente a este tema y dice que esta es una labor propia de la Unidad Operativa, que es Inspección; porque Patentes ejecuta netamente labores administrativas.

Esa es la opinión de Control y cree que es molestoso volver a preguntar porque ya se contestó.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que si se vuelve a preguntar el señor Saavedra debe responder que fue contestado en el Oficio N° x y que se remita a dicho oficio.

Esta situación no la ha producido ni el Alcalde Subrogante, ni los representantes de la feria, ni la comisión de feria. Hay una persona que planteó el tema y le parece que es una irresponsabilidad que lo haya hecho, por haber colocado un tema que no le corresponde; porque hay un Reglamento que fue aprobado por este Concejo. En este sentido, el Alcalde Subrogante tiene toda la razón, ya que hay que atenerse al Reglamento.

LA REPRESENTANTE DE LA FERIA ZAPADORES "FUTURO Y ESPERANZA", considera que hay una mala imagen de lo que es responsabilidades, porque el señor Neftalí le ha comunicado personalmente que él no tiene ninguna responsabilidad referente a Patentes.

Señala que con esta situación tiene un desorden caótico, ya que no sabe ubicar a la gente porque hay gente que está hace dos años en lista de espera para que le vayan a comprobar domicilio para la patente; es decir, trabaja gratis porque no paga, es decir, esto no se ha regularizado.

El señor Neftalí Pastén le dijo que la persona que no tenga patente la iba a echar. Considera que si este señor está fiscalizando patentes, tiene que ponerse de acuerdo con la persona que esté encargado de Patentes y no perjudicar a los feriantes. Parece que este señor es un dictador porque dice que llegará con ese Reglamento y así los feriantes lo entenderán.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, indica que los feriantes tienen que estar tranquilos, porque esta situación se definirá ahora.

LA REPRESENTANTE DE LA NUEVA FERIA PERSA ZAPADORES, señala que le preocupa el tema de la prórroga del Decreto por un proyecto que tienen para poder continuar trabajando. En segundo lugar, en el tema de la prórroga, si bien es cierto sucede siempre lo que ha señalado el Alcalde Subrogante, en relación a que la gente asiste al Municipio con una

carta y le dan prórroga. Pero lamentablemente eso es un problema, porque mientras haya prórrogas no se puede ordenar la feria.

Estima que siempre existen personas que se aprovechan de la situación y es una realidad, por lo tanto, como Dirigentes están en desacuerdo que la gente asista al Municipio con una carta pidiendo una prórroga, porque perjudica a toda la feria.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita que el señor Villaseca cierre el tema.

El señor LEONIDAS VILLASECA, indica que hay un memorándum N° 40, donde la Alcaldesa le instruye no otorgar nuevas patentes. Justamente porque no se ha logrado ordenar los espacios y la cantidad de metros que tienen que tener cada una de las agrupaciones. Por lo tanto, primero tiene que terminar la prórroga para saber cuantas patentes van a quedar vigentes. Se hace correr la lista de espera, se llenan los cupos y se hace el tema de la marcación. Esos son los pasos a seguir. Esto se conversó en la comisión.

LA PRESIDENTA DE LOS SHOPPING, comenta que se ha formado una comisión para ver las calles donde se cambia esta feria al día jueves, cuando entreguen la Avenida Cardenal Caro con Panamericana Norte. Pero hay dos ferias el mismo día, la feria 1 y la 4, quedó todo marcado, llamaron al Municipio donde le señalaron que el señor Neftalí estaba a cargo de este problema. Posteriormente no pasó nada, porque este señor les indicó que no se podía meter en las cosas que no le correspondía.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si un funcionario puede decir que no hace "tal cosa", si en el Reglamento se establece que le corresponde.

El señor MARCELO HURTADO, hace presente que el funcionario no puede negarse a realizar una actividad si el Reglamento lo contempla.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita al señor Juan Carlos Montenegro que este tema se despeje rápidamente. Tiene entendido que la Concejala Guajardo tiene una propuesta concreta que resolver, frente al tema de Zapadores.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, indica que la comisión trae sólo la prórroga de Zapadores y la prórroga de Decreto.

El señor LEONIDAS VILLASECA, aclara que lo que se tiene que decidir en estos momentos es si se hace prórroga del Decreto que está autorizando el comercio en Zapadores por un nuevo periodo o por más de un período. El período corresponde desde el 1° de Julio 2003 a 30 de Junio 2004.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que la Presidenta de la Nueva Feria Persa Zapadores está solicitando que sea por más de un período. Consulta si ese tema se trató en la comisión.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, responde que se trató el tema, pero entendieron que no es una materia que le corresponda decidir a la comisión, por lo tanto, trajeron el tema en el Concejo.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, estima que lo que correspondería, por el momento, sería aprobar una prórroga por un período, dejando la posibilidad de extenderlo hasta el término de la Gestión. Considera que se debiera conocer el proyecto, lo que tienen pensado hacer. Esta Gestión finaliza su gestión en Diciembre de 2004, por lo tanto, no se pasaría de ese plazo.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta a la Concejala Guajardo si está de acuerdo con lo planteado por el Alcalde Subrogante.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, responde que está de acuerdo en prorrogarlo, pero al igual que el Alcalde Subrogante le gustaría conocer el proyecto, porque la Presidenta les ha planteado que tiene un programa de modernización de la feria, con carpas, etcétera.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar, renovar permiso en la calle Zapadores desde el 1° de Julio 2003 a 30 de Junio 2004, entre Guanaco y Cardenal Caro.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que es hasta el Quisco.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, estima que se debe ampliar el Decreto.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, consulta al señor Villaseca qué dice el Decreto anterior.

El señor LEONIDAS VILLASECA, procede a leer el Decreto anterior, que es del siguiente tenor:

"Manteniéndose en la ubicación en Avenida Zapadores, entre Guanaco y Pasaje el Quisco". Aclara que debe decir "hasta Cardenal Caro", porque cuando se originaron las autorizaciones estaba sólo hasta el Quisco y no estaba oficializada la instalación de la Agrupación Futuro y Esperanza.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, indica que esta materia se vio en el Concejo y ellos mismos autorizaron a esta otra agrupación, incluso pagan patente. Por lo tanto, se debe votar hasta Cardenal Caro.

El Concejal, señor JOSE PORTO, comenta que votó hasta el Quisco.

La señora MARIA EUGENIA RODRIGUEZ, indica que pertenece a una agrupación que está al final de Cardenal Caro, son los últimos que están en esa calle, por lo que también debieran estar consideradas.

La Concejal, señora MARIA GUAJARDO, consulta si esta agrupación paga patente.

La señora MARIA EUGENIA RODRIGUEZ, responde que han pagado patente desde el mes de Diciembre.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que se informó al Concejo que no se estaban otorgando patentes.

La Concejal, señora MARIA GUAJARDO, indica que nunca estuvieron informados de eso.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, tiene entendido que se dio un permiso provisorio.

El señor LEONIDAS VILLASECA, comenta que comenzaron pagando permiso ambulante y después se oficializó la postura de ellos porque partieron con 20 y ahora son 26 y con ellos terminaron Zapadores con Cardenal Caro.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar, renovar permiso en la Calle Zapadores desde el 1° de Julio 2003 a 30 de Junio 2004, entre Guanaco y Cardenal Caro.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Concejal señor Carlos Sottolichio	Aprueba
Sra. Alcaldesa	con licencia médica

Se aprueba por unanimidad de los Concejales renovar el permiso de la Feria que funciona en la Calle Zapadores, entre Guanaco y Cardenal Caro, desde el 1° de Julio de 2003 al 30 de Junio 2004.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita a la Concejala Guajardo que responda por escrito a la carta enviada por la Presidenta del Shopping Feria, donde plantean una serie de inconvenientes.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, señala que está dispuesta a realizar una reunión después de las 17:30 horas, para tratar sólo el tema del shopping. Posteriormente, se citará a una reunión ampliada para que asistan todos los sindicatos, las ferias libres. Solicita que quede como acuerdo del Concejo.

Se acuerda realizar una reunión de la Comisión Ferias, presidida por la Concejala María Guajardo, después de las 17:30 horas, para tratar como único tema la situación del shopping. Posteriormente, se citará a una reunión ampliada donde asistirán todos los sindicatos y ferias libres.

Se deja constancia que después del receso continúa la sesión, pero se comenzó a grabar una vez que se había comenzado a tocar el cuarto tema de la Tabla.

LA SEÑORA SUSANA, informa que se realizó una reunión, pero la nueva directiva no se reconoce. La antigua directiva no quiere entregar el libro de socios, no quieren entregar nada.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita que el Director de Dideco colabore con estas personas.

El señor GUIDO GUERRERO, hace presente que se pueden reunir, pero debe tener todos los antecedentes.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, solicita al señor Guido Guerrero que tome cartas en el asunto y solucione el problema, lo cual le corresponde por ser Dideco.

El señor GUIDO GUERRERO, hace presente que no tiene inconvenientes en asesorarlos, pero no involucrarse en el tema.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, tiene entendido que los vecinos pueden auto convocarse.

Señala que tiene, en sus manos, una carta donde se indica que se auto convocaron y fueron asesorados por don Rubén Carvacho. Sugiere que el señor Carvacho continúe asesorándolos.

LA SEÑORA SUSANA, señala que ya tuvieron una reunión con el señor Rubén Carvacho y no solucionaron el problema.

LA SEÑORA VIOLETA, indica que hace un año y medio la señora Leonor está cobrando, pero no sabe de dónde saca los papeles de residencia. Ella los manda a hacer porque tiene el timbre y les está robando el dinero.

LA SEÑORA SANDRA, señala que el día viernes se constituyeron con el nuevo directorio, se reunieron junto a la señora Leonor Montenegro y el señor Jorge Araya, para ver el problema de la Unidad Vecinal, porque esta Unidad Vecinal está con periodo vencido desde Octubre. En definitiva, el acuerdo fue que la señora Leonor iba a realizar una reunión el día 29 de Julio a las 19:00 horas en el Consultorio Lucas Sierra, pero a dicha reunión llegó el señor Antonio Flores y quién habla, porque la señora Leonor había suspendido la reunión.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta a la señora Sandra por qué motivo está planteando este problema ante el Municipio, teniendo en cuenta que existe una Ley de Juntas de Vecinos que los hace absolutamente autónomos del Municipio. Entonces, están reclamando a alguien que no tiene responsabilidad, salvo de asesorar y crear condiciones para que puedan desarrollarse las Juntas de Vecinos.

LA SEÑORA VIOLETA, reitera que la señora Leonor les está robando dinero, porque tiene el timbre y les cobra.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, hace presente que deben hacer la denuncia donde corresponda.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que le llama la atención que Dideco no pueda entregar un apoyo real a la Unidad Vecinal 14 para que se reestructuren y reorganicen, cuando sabe que sí se ha prestado esta ayuda en otros lugares en que existen Juntas de Vecinos.

Solicita al señor Guido Guerrero que no evite el tema y efectivamente entregue una asesoría correcta a las vecinas, para que puedan reorganizarse como Juntas de Vecinos.

El señor GUIDO GUERRERO, indica que ya conversó con la señora Sandra para comenzar a ayudarlas.

LA SEÑORA VIOLETA, comenta que jamás la han llamado para alguna reunión, nunca se ha realizado una reunión en la Junta de Vecinos.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita al señor Guido Guerrero que asigne las personas que puedan asesorar adecuadamente, porque quizá la solución pasa por hacer una nueva junta de vecinos.

El señor MARCELO HURTADO, indica que hay un compromiso por parte del Director de Desarrollo Comunitario para asesorarlas en este problema.

LA SEÑORA SANDRA, comenta que cuando el señor Rubén Carvacho fue a la reunión, se formó un trisel para llevar a cabo una elección, pero no se puede formar nada sino están los libros; porque para ser parte de una comisión electoral, la cual debe tener un año de antigüedad, al igual que para ser dirigente.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, señala que para formar una nueva Junta de Vecinos, no se necesitan los libros.

El señor MARCELO HURTADO, reitera que la voluntad del Director de Desarrollo Comunitario es asesorar a las señoras, por lo que considera que este tema debe quedar zanjado ahí.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita que en un tiempo prudente, una vez que se realicen los trámites, las señoras puedan informar nuevamente al Concejo.

LA SEÑORA SUSANA, también señala que hay mucha cesantía en Conchalí; es cosa de ir a la feria porque la gente no sabe que hacer y se pone con "cachuelos" para vender.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, tiene entendido que en esa materia hay una oficina municipal que inscribe y entrega información. Esta oficina está relacionada con colocaciones, entrega capacitación, planes de empleos, etcétera.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, señala que hay plan de empleo y son 14 personas.

LA SEÑORA SUSANA, comenta que le parece irónico ver sentado a los Concejales conversando de paseos y la gente se está muriendo de hambre.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que no está en condiciones de entrar en este tema por ahora. Además, no está en tabla.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, consulta a la señora cómo cree que se puede ayudar, porque este no es un tema de Conchalí, sino que es un tema nacional.

LA SEÑORA VIOLETA, considera que están sucediendo cosas en la comuna y nadie sabe nada. La semana pasada les pegaron a los médicos, se robaron los remedios, no hay buena atención de médicos. ¿Por qué el Concejo no tiene que saber de la Junta de Vecinos?

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, hace presente que el Concejo debe saberlo todo y están preocupados, el problema es que ahora están tratando otros temas.

LA SEÑORA VIOLETA, pide disculpas, pero está furiosa, porque a un hombre lo apuñalaron en la puerta de su casa, tiene que salir con revólver y si amenaza ¿a quién llevan presa?

La Junta de Vecinos no quiere nada y el Concejo dice que no se puede involucrar. Esto lo considera ilógico porque el Concejo tiene la base principal ya que el Concejo tiene que saber todo.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, señala que hay gente que opina lo contrario, porque dicen que el Concejo no se puede involucrar en las organizaciones sociales.

LA SEÑORA VIOLETA, considera que por lo menos los Concejales tienen que darse cuenta de lo que sucede en la Comuna, porque están asaltado a la gente.

Los Concejales deben ver como está la mugre en el consultorio, porque no hay nadie que realice el aseo en la posta. Solicita al Alcalde Subrogante que hoy se constituyan urgentemente en la posta y en el Consultorio Lucas Sierra, por las denuncias que se están haciendo. Por ejemplo, los días miércoles un médico hace gimnasia dentro del consultorio, lo cual se lo lo dijo una enfermera del consultorio.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, consulta si la señora lo vio personalmente.

LA SEÑORA VIOLETA, responde que desgraciadamente no lo vio. Además, tiene que denunciar que algunas personas cobran por la receta.

El Alcalde Subrogante, señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, solicita a la señora Violeta y a la señora que está a su lado, que no sabe su nombre,

[illegible]

[illegible]

[illegible]

3. Dicho memorial debería permitir un uso más o menos masivo como parte del recorrido ceremonial. Esto no lo permite la actual plazoleta ya que no es parte de un paseo.

   Cabe mencionar aquí que la actual gestión ha maximizado el recuperar los paseos axiales y perimetrales de Conchalí, a través de su paseo bajo los árboles. Esto se comenzó el año 1993, con el Parque Arboleda El Cortijo, con el Parque la Cañadilla, el Paseo de la Cañadilla, con el Paseo Pedro Fontova; y ahora lo hemos continuado con el Parque Dorsal, Parque Guanaco y otros que le seguirán.

   La Plaza Vuelta el Padre es una isla pequeña que debe tener un tratamiento local y barrial, acotado urbanamente.

4. La Avenida Independencia ha sido definida por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, en su Decreto 20 del año 1994, como un eje Metropolitano de acceso al Gran Santiago, de ancho futuro 30 metros. Cuando se construiría el metro ligero, hace algunos meses atrás, sufría su total expropiación. Como hoy día el metro no va, se está en estudio el Plan Tran Santiago. Un sistema de locomoción colectiva que correrá por la mitad del perfil de Independencia. Por lo tanto, lo más probable es esperar algún tipo de expropiación. Todavía no se sabe eso.

5. El lugar "La Vuelta del Padre" está situado en un sector de bastante contaminación, mucho ruido vehicular y contaminación visual, cables, postes, y una edificación bastante irregular.

Por lo tanto, esta Asesoría Urbana en conjunto con la Comisión de Cultura, concuerda que la mejor alternativa para instalar la escultura solicitada, es el Sector Oriente del Parque Américo Vespucio esquina de la Calle Guanaco y Calle G, por las razones que se exponen a continuación:

1. Es puerta o portal de acceso a Conchalí, lineamiento que se está trabajando en el actual Pladeco 2003 – 2007.

2. Dicho Parque, el cual deberá revitalizarse en su diseño, corresponde de acuerdo al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, Decreto 20 del año 1994; que dice en su Artículo 5234 que se denomina avenida parque; definiéndose así como una zona de pausa entre la vía intercomunal de Américo Vespucio y la zona habitacional. Entonces, debe ser un sector de paseo, de reposo, de estar, de recorrer a pie, de gozar su naturaleza verde; característica que se relacionan íntimamente con el situar esculturas o arte en este lugar.

3. Dicho lugar es por su naturaleza un gran espacio para reunir vecinos no solo de Conchalí. Es parte de un recorrido en sus 20.000 mts$_2$ de terreno, por lo tanto, es un buen lugar para memorial y ceremonias.

4. Es un lugar histórico, se unen Conchalí, Recoleta y Huechuraba; hijas de una misma historia norte. Es un espacio de unidad norte.

5. Es un lugar ambientalmente tranquilo, mucho cielo, vista a los cerros patrimoniales del área norte, árboles, áreas verdes y flores que vendrán, pájaros y algo de brisa, por decir lo menos.

6. Es parte del recorrido perimetral que estamos trabajando hoy: Parque Américo Vespucio, entre Guanaco y Panamericana Norte, ya que comienza el Poniente con el Paseo de las esculturas en madera y fierro, que se iniciaron desde el año 1995.

7. Entonces, es un espacio que está esperando una historia en común, de reconciliación entre vecinos, hermanos de este gran Area Norte de Santiago, diriamos todos un ecomunismo ciudadano: desde esas chacras que aún se sienten en ese lugar.

8. Este lugar posee, además, una historia de esfuerzos sociales, no olvidar que el antiguo campamento Vespucio, que incluso llegaba hasta Recoleta, podrían sugerir un memorial a la historia urbana de esta zona.

9. La escultura, como su material lo permite ver, brillaría contra un gran cielo, viéndose incluso desde los vehículos que pasan por ese cruce, en este momento tienen semaforización y para.

10. El arte en la ciudad, va de la mano con el paseo bajo los árboles permitiendo crear un lugar de remanso, de reflexión, de deambular, de peregrinación y de preguntarse ¿este lugar, creemos es un lugar reflexivo, una gran y larga plaza de encuentros?
Existe poquísima contaminación de ruido en ese sector, debido a que el parque semi hundido, en su límite norte, es muy ancho y tiene ya árboles.

Cabe anotar aquí, que por la circunvalación y concesión de Vespucio, va a tener un pequeño ensanche, que no va mas allá de un 10% del año que tiene, vale decir, podría quedar en 35 metros de los cuarenta y tantos que tiene. Existe gran visibilidad y las fachadas están lejos tapadas por los árboles de la Calle G.

Finalmente, este futuro parque debe ser estudiado como un paseo, donde escultura, exposiciones al aire libre y su vegetación, sean parte del juego al caminar por el borde de nuestra historia como Comuna de Conchalí. Es decir, todo un parque para aprender y crecer juntos. ANDREA ARAVENA, Encargada de Cultura de Dideco; ROBERTO PERAGALO, Asesor Urbanista, Oficina de Planificación de la Comuna de Conchalí."

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, estima que es muy lírico, muy lindo."

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que está bien planteado, lo único es que aún no hay acuerdo del Concejo y el señor Roberto Peragalo dice que el Concejo lo aprobó unánimemente. Aclara que existe la voluntad, pero no está aprobado. Esto lo señala, para que no llame a errores.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

integrada por organizaciones sociales con personalidad jurídica, que van siguiendo el proceso de aquí en adelante.

Respecto del emplazamiento específico dentro de la misma ubicación, considera que hay que definir varias cosas más, pero creen que en general, la idea del lugar es la correcta, la adecuada.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, estima que es un tema que se debe zanjar. Consulta qué va a decir o qué va a representar esta propuesta escultórica. Si le dicen que se está proponiendo un memorial y que se está aprobando un monumento por la Paz, cabe consultar si se está hablando de lo mismo.

Hace poco estuvo en La Serena y vio el memorial que se construyó en un parque público, en el cual se indica: "Memorial por los Detenidos Desaparecidos" con todas sus letras. Considera que eso se debe despejar, honrada y respetuosamente entre todos y no seguir avanzando en suposiciones o hablar eufemísticamente de algo que no es lo que al final está entendiendo. Estima que la Concejala Guajardo tiene que ayudar mucho en esto.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, señala que está muy comprometida con el proyecto. Además, no lo comenta mucho, pero es familiar de un detenido desaparecido, de Renato Sepúlveda Guajardo, estudiante de 4to. Año de Medicina en la Universidad de Chile, militante del MIR, quien desapareció el 11 de diciembre del año 1974. Por esa razón, está muy comprometida con el tema, además de ser una mujer socialista.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, comenta que le gusta que las cosas se realicen en forma más ejecutiva. Considera que si se solicita concordar en el tema, no se requiere que asista una gran cantidad de organizaciones sociales a alargar el tema o realizar reuniones tras reuniones, porque al final no va a existir concordancia, sino que discordancia. El Municipio está para concordar y las personas que solicitan este memorial son los interesados. Por lo tanto, habrá que concordar el texto, definir el tema que dice el Concejal Sottolichio en relación a si va ser un memorial o un monumento por la paz que incluye los nombres de los detenidos desaparecidos. Sin embargo, la escultura no estará lista para el 11 de Septiembre, pero si comienzan a ampliar el espectro de las organizaciones comunitarias, donde puede asistir gente de cualquier sector, sus opiniones tendrán que ser consideradas y así se dilatará el proyecto. Incluso, podría pasar un año y los fondos pasarán al saldo final de caja.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que el Concejal Aravena fue quién propuso que se extendiera la reunión por este debate. Consulta cuál va ser la decisión.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, hace presente que propuso que hoy día se adoptara un acuerdo respecto a que se realice una obra de mayor envergadura en el parque que se ha definido, lo cual permite

incluso que el Departamento de Adquisiciones comience a elaborar las Bases.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta a la Secretaria Municipal si se podría tomar un acuerdo en la siguiente dirección: que el Concejo acoge el informe entregado por el Asesor Urbanístico respecto a la instalación de una obra escultórica, pero se debe despejar si será un memorial o un monumento por la paz.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, señala que se debe definir si será un monumento por la paz o un memorial en homenaje a los detenidos desaparecidos.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que cuando conversó con las personas del Partido Comunista, se planteó desde un principio que deseaban hacer un memorial, a lo cual contestó que estaba de acuerdo. Por lo tanto, está de acuerdo en instalar un memorial de los hechos acontecidos durante el período de 1973, en el cual se señale que hijos y vecinos de esta comuna perdieron sus vidas de la forma que todos conocen.

Concejala, señora MARIA GUAJARDO, consulta al Concejal Sottolichio si averiguó si el monumento en La Serena se hizo con fondos municipales o con fondos privados.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, cree que se hizo con fondos regionales.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, estima que ese es un antecedente muy valioso.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que es distinto que se realice a través del Fondart, porque ahí determina claramente el Gobierno.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, indica que el Municipio puede realizar un concurso comunal.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, propone, tal como lo señaló el Concejal De la Maza, reunirse el viernes 1° para tratar este tema.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, solicita que la reunión de Concejo se realice con la presencia de la Directora Titular de Control, quien llega el próximo lunes.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que si un Director no está, se subroga por quien sigue en orden de prelación.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, comenta que el Alcalde de Panguipulli llamó a un concurso público de propuestas escultóricas, para instalar en una plaza un recordatorio con las muertes, cuya construcción fue adjudicada a un escultor de esa zona. Todos sabían que ese monumento se refería a tal evento.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, considera que este tema no se refiere al monumento, ni a lo que va a decir, sino que el tema se refiere a que no se indique al Partido Comunista, porque la Contraloría lo podría objetar o porque el Concejo no puede aprobar su financiamiento.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, hace presente que el Partido Comunista no está diciendo que se inserte su nombre.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, consulta en que horario se realizará la sesión del próximo lunes. Sugiere que sea a las 13:00 horas.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, solicita que se realice la sesión a las 11:00 horas, puesto que hay tres Concejales que no están presentes.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera que hay mayoría para poder tomar acuerdo.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, estima que no pueden pasar por sobre los Concejales que no se encuentran presentes, ya que pueden tener problemas laborales.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera que si se realiza de esa forma nunca van a poder tomar acuerdos. Recuerda que el mismo Concejal Aravena comentó señalando que el tema se tenía que resolver a la brevedad.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, aclara que está de acuerdo en reunirse el próximo viernes o lunes, pero desea respetar a los Concejales que no se encuentran presentes, quienes pueden decir que no están dispuestos a asistir ese día, porque tienen cosas más urgentes que hacer. A su juicio, no se puede disponer de los tiempos de ellos.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, solicita que le den 5 minutos para que se pueda comunicar con los Concejales que no se encuentran presentes.

Al volver a la sala, señala que los Concejales pueden asistir, pero no se pudo comunicar con el Concejal Arancibia. Los Concejales Nilo y De la Maza pueden asistir el día lunes a las 13:00 horas.

Se acuerda por unanimidad de los presentes realizar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal el día lunes 4 de Agosto a las 13:00 horas.

Se cierra la sesión siendo las 11:50 horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 30 DE JULIO 2003

ACUERDO N°66/2003
Se aprueba por unanimidad de los Concejales la modificación presupuestaria N° 6.

ACUERDO N°67/2003
Se aprueba por unanimidad de los Concejales renovar el permiso de la Feria que funciona en la Calle Zapadores, entre Guanaco y Cardenal Caro, desde el 1° de Julio de 2003 al 30 de Junio 2004.

ACUERDO N°68/2003
Se acuerda realizar una reunión de la Comisión Ferias, presidida por la Concejala María Guajardo, después de las 17:30 horas, para tratar como único tema la situación del shopping. Posteriormente, se citará a una reunión ampliada donde asistirán todos los sindicatos y ferias libres.

ACUERDO N°69/2003
Se acuerda por unanimidad de los Concejales autorizar a la Concejala, señora María Guajardo asistir al curso denominado "Presupuesto Participativo" que se llevará a efecto en la Cuidad de Puerto Montt entre los días 8, 9 y 10 de Agosto de 2003.

ACUERDO N°70/2003
Se acuerda por unanimidad de los presentes realizar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal el día lunes 4 de Agosto a las 13:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA MUNICIPAL

ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

cgc.